



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN N° 15/25

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, sito en la Avenida Mcal. López esq. 22 de Setiembre siendo las 08:00 horas, del día 07 de agosto del 2.025, se procede a dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) designado por Resolución N° 089/2024 de fecha 27 de diciembre del 2024, del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, siendo presidido por el Presidente de Comité el SOP Int Agustín Ulises Franco Peralta e integrado por varios Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de Licitación Pública Nacional N° 01/2.025 para la “**ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL IAEE**” con ID N° 471.881, correspondiente al Instituto de Altos Estudios Estratégicos(IAEE).

PRESIDENTE

SOP INT AGUSTÍN ULISES FRANCO PERALTA

SECRETARIO

SGTO 1° INT PEDRO ADRIÁN BENÍTEZ FUNEZ

MIEMBROS

V/SGTO 1° INT DAVID PASTOR BAREIRO CHÁVEZ

V/SGTO 1° INT JESÚS MATÍAS VILLALBA

El presidente del C.E., da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que los reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2.025 para la “Adquisición de Transporte Terrestre para el IAEE” con ID N° 471.881.

Una **Primera Fase** - Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal

- Una **Segunda Fase**- Calificación Legal, Análisis de precios ofertados, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica
- Una **Tercera Fase** - Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Una **Cuarta Fase** - Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, ejemplar de la Ley N° 7.021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la supra citada Ley, original y copia de oferta, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- CUEVAS HERMANOS S.A.
- GARDEN AUTOMOTORES S.A.



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Comité de Evaluación

ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal)

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial, como también las Especificaciones Técnicas. Las carpetas de oferta se han analizado bajo este criterio legal y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.		CUEVAS HERMANOS S.A.	GARDEN AUTOMOTORES S.A.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8	Documentos legales. Oferentes		
8.1	Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA
8.2	Personas Jurídicas.	CUEVAS HERMANOS S.A.	GARDEN AUTOMOTORES S.A.
	a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE – SIPE N° 1853303	CUMPLE – SIPE N° 1853302
	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	CUMPLE – SIPE N° 1853302
	c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE
	d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE – SIPE N° 1853303	CUMPLE – SIPE N° 1853302
8.3	Oferentes en Consorcio en formación.	NO APLICA	NO APLICA
8.4	Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	NO APLICA	NO APLICA

Que, las ofertas presentadas por las firmas **CUEVAS HERMANOS S.A.** y **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, se ajustan sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y son aptas para ser evaluadas en la siguiente fase.



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación**

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE (Calificación Legal, Análisis de precios ofertados, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica)

A continuación, se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el Art. N° 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "Procedimiento de la evaluación", en el Punto N° 2) EVALUACIÓN BASADA EN PRECIO, punto N° 2.1.2 señala cuanto sigue "Las ofertas que CUMPLEN con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado el margen de preferencia cuando corresponda" y punto 2.1.3 que suscita lo siguiente: "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación".

Que este comité procedió a verificar el Certificado de Producto y Empleo Nacional de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, a los efectos de que los oferentes pueden acogerse a dicho beneficio, en ese sentido se constata que los bienes ofertados son de procedencia extranjera, por lo que las empresas CUEVAS HERMANOS S.A. y GARDEN AUTOMOTORES S.A. no pueden acogerse a dicho beneficio.

CONFORME AL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N° DE ORDEN	EMPRESA	Ítem N° 1 Monto Total IVA Incluido	Ítem N° 2 Monto Total IVA Incluido
1°	CUEVAS HERMANOS S.A.	Gs. 339.000.000	No Cotiza
2°	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	No Cotiza	Gs. 234.000.000

Que, como se visualiza en el cuadro que antecede, cada oferente cotiza un solo ítem: la empresa CUEVAS HERMANOS S.A. solo cotiza el ítem N° 1 y la empresa GARDEN AUTOMOTORES S.A. cotiza solo el ítem N° 2, por lo que cada oferta será analizada en detalle a modo de verificar el cumplimiento de las documentaciones, recaudos y especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Que, el comité evaluación procedió a verificar, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos de Calificación.

Que, el comité de evaluación ha verificado que las empresas CUEVAS HERMANOS S.A. Y GARDEN AUTOMOTORES S.A. han presentado correctamente el Formulario de Declaración Jurada de Personas, así también que no se encuentren comprendidas en las prohibiciones previstas en la Ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos) del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, donde se puede constatar que los representantes legales, miembros y accionistas NO REGISTRAN DATOS.

EVALUACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Análisis de precios ofertados.



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Precio Referencial publicado en el SICP	25% por debajo del Precio Ref.	15% por encima del Precio Ref.	CUEVAS HERMANOS S.A.	GARDEN AUTOMOTORES S.A.
								Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Camioneta Cabina Doble (Pickup)	1	Unidad	Unidad	374.846.266	281.134.700	431.073.206	339.000.000	No Cotiza
2	Automóvil Sedan	2	Unidad	Unidad	119.906.667	89.930.000	137.892.667	No Cotiza	117.000.000

Que el Comité de Evaluación verificó que los precios ofertados por las empresas **CUEVAS HERMANOS S.A.** y **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, y constató que en los ítems cotizados se encuentra dentro del margen establecido en el Pliego y Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 454/24, por lo tanto, se concluye que **“CUMPLEN”**.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Que se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.**

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.		CUEVAS HERMANOS S.A.	GARDEN AUTOMOTORES S.A.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No Aplica	No Aplica
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE

8	Documentos legales. Oferentes	
8.1	Personas Físicas.	NO APLICA
8.2	Personas Jurídicas.	CUMPLE – SIPE N° 1853303
	a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE – SIPE N° 1853302
	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE – SIPE N° 1853302



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Comité de Evaluación

	c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE
	d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE – SIPE N° 1853303	CUMPLE – SIPE N° 1853302
8.3	Oferentes en Consorcio en formación.	NO APLICA	NO APLICA
8.4	Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	NO APLICA	NO APLICA

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Que, el Comité de evaluación procedió a verificar la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Capacidad Financiera.**

DOCUMENTOS	CUEVAS HERMANOS S.A.	GARDEN AUTOMOTORES S.A
a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS / IRE EMPRESARIAL. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del registro de Proveedores, el documento deberá estar en estado activo.	PRESENTA	PRESENTA
b) Formularios simples de Formularios N° 106 - 501 de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE.	No Aplica	No Aplica
c) Formulario 104 y 515 de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de Renta Personal - IRP.	No Aplica	No Aplica
d) IVA General de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica

Se procedió a verificar la oferta conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.**

Que, de las empresas **CUEVAS HERMANOS S.A. Y GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, se constató que **“CUMPLEN”** con los requisitos de calificación y criterios de evaluación, Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera establecido en el pliego de bases y condiciones.

Que, el Comité de evaluación analizaron los estados financieros presentados por las empresas **CUEVAS HERMANOS S.A. Y GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, para la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 **“Adquisición de Transporte Terrestre para el IAEE”**, convocada por el Instituto de Altos Estudios Estratégicos, la preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar el trabajo son para lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar la recomendación.



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación**

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Que, el Comité de evaluación verifica la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.**

DOCUMENTOS	CUEVAS HERMANOS S.A.	GARDEN AUTOMOTORES S.A
a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS / IRE EMPRESARIAL. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del registro de Proveedores, el documento deberá estar en estado activo.	PRESENTA	PRESENTA
b) Formularios simples de Formularios N° 106 - 501 de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE.	No Aplica	No Aplica
c) Formulario 104 y 515 de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de Renta Personal - IRP.	No Aplica	No Aplica
d) IVA General de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica

Que, se procedió a verificar la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones lo establecido en la Capacidad Financiera conforme se detalla:

CUEVAS HERMANOS S.A.											
RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)											
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS				RATIOS				PROMEDIO	OBS.	
	2.024	2.023	2.022	2.021	2.024	2.023	2.022	2.021			
ACTIVO CORRIENTE	590.063.989.172	821.877.511.556	746.772.035.310	760.249.405.820	3,1	5,8	4,8	3,0	5,6	Pasa	
PASIVO CORRIENTE	187.972.673.324	141.581.773.389	155.441.192.054	254.368.969.880							
ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)											
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS				RATIOS				PROMEDIO	OBS.	
	2.024	2.023	2.022	2.021	2.024	2.023	2.022	2.021			
TOTAL DE ACTIVOS	1.052.112.481.448	882.226.089.641	805.902.056.567	820.632.489.671	0,18	0,16	0,19	0,31	0,28	Pasa	
TOTAL DE PASIVOS	187.972.673.324	141.581.773.389	155.441.192.054	254.368.969.880							
RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)											
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS				RATIOS				PROMEDIO	OBS.	
	2.024	2.023	2.022	2.021	2.024	2.023	2.022	2.021			
CAPITAL	593.884.000.000	593.884.000.000	395.884.000.000	395.884.000.000	0,21	0,15	0,21	5,31	1,96	Pasa	
UTILIDAD	123.495.491.872	90.183.451.737	84.197.344.722	74.544.347.075							



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

GARDEN AUTOMOTORES S.A.										
(Activo Corriente/ Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)										
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS				RATIOS				PROMEDIO	OBS.
	2.024	2.023	2.022	2.021	2.024	2.023	2.022	2.021		
ACTIVO CORRIENTE	2.818.713.230.007	2.433.231.728.112	2.433.231.728.112	2.166.486.497.976	1,8	2,0	2,0	2,2	2,7	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.556.851.611.840	1.208.335.995.663	1.208.336.995.663	966.230.598.637						

ENDEUDAMIENTO										
(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)										
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS				RATIOS				PROMEDIO	OBS.
	2.024	2.023	2.022	2.021	2.024	2.023	2.022	2.021		
TOTAL DE ACTIVOS	6.136.858.818.379	4.311.943.007.059	4.311.943.007.069	3.814.664.951.373	0,36	0,40	0,40	0,38	0,51	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.204.035.272.307	1.735.744.551.654	1.735.744.551.654	1.446.315.411.111						

RENTABILIDAD										
(Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)										
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS				RATIOS				PROMEDIO	OBS.
	2.024	2.023	2.022	2.021	2.024	2.023	2.022	2.021		
CAPITAL	2.227.000.000.000	2.227.000.000	2.227.000.000	1.630.800.000.000	0,16	93,38	93,38	7,38	64,76	Pasa
UTILIDAD	356.422.790.657	207.948.915.153	207.948.915.153	220.943.130.488						

En cuanto a la documentación para la evaluación de la Capacidad Financiera requerida se observa que las empresas **CUEVAS HERMANOS S.A. Y GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, presentan las documentaciones que avalan lo exigido, cumpliendo los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **CUMPLEN**.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Que, el Comité de evaluación analizó la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Experiencia requerida.**

DOCUMENTOS	CUEVAS HERMANOS S.A.	GARDEN AUTOMOTORES S.A.
Demostrar experiencia en la provisión de vehículos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % del total ofertado en la presente licitación, en promedio de los 3 últimos años (2022-2023-2024). En caso de tratarse de un Consorcio, este podrá acreditar el cumplimiento de los requisitos en forma combinada.	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Que, el Comité de evaluación verificó la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.**

DOCUMENTOS	CUEVAS HERMANOS S.A.	GARDEN AUTOMOTORES S.A.
Copia de Contratos y/o Facturaciones por la venta, provisión y/o recepciones finales ejecutadas con instituciones del Estado y/o empresas privadas, por la provisión de vehículos de los últimos 3 años (2022-2023-2024). Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán, en promedio, obtener el 50 % del valor de la oferta	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre las provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la adquisición de vehículos, ejecutadas con instituciones del Estado y/o empresas privadas, de los últimos 3 años (2022-2023-2024).	PRESENTA	PRESENTA



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación**

En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente.	PRESENTA	PRESENTA
--	-----------------	-----------------

Que, las empresas **CUEVAS HERMANOS S.A. Y GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, presentan las documentaciones que avalan lo exigido, cumpliendo los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **CUMPLEN** y es apta para ser evaluada en la siguiente fase.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTOS	CUEVAS HERMANOS S.A.	GARDEN AUTOMOTORES S.A.
Catálogo del vehículo ofertado que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante (en idioma castellano).	PRESENTA	PRESENTA
La oferta debe incluir, los gastos de mantenimiento preventivo de la unidad hasta los 30.000 kilómetros, a realizarse en un taller autorizado de la marca del vehículo ofertado en la licitación.	PRESENTA	PRESENTA
Deberá demostrar que cuenta con Garantía del bien ofertado por el periodo mínimo de 5 (cinco) años, a partir de la entrega del vehículo o 100.000 kilómetros (lo que acontezca primero), emitido por el oferente.	PRESENTA	PRESENTA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTOS	CUEVAS HERMANOS S.A.	GARDEN AUTOMOTORES S.A.
Deberán presentar Catálogo del vehículo ofertado que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante (en idioma castellano).	CUMPLE	CUMPLE
Deberán presentar un documento que acredite la garantía de la cobertura de los gastos de mantenimiento preventivo de la unidad hasta los 30.000 kilómetros, a realizarse en un taller autorizado de la marca del vehículo por parte del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Garantía de 5 (cinco) años o 100.000 kilómetros (lo que acontezca primero), emitido por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE

Que, el Comité de evaluación a verificados los criterios de evaluación en referencia a las documentaciones de las empresas **CUEVAS HERMANOS S.A. Y GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, presentan las documentaciones que avalan lo exigido, cumpliendo los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **CUMPLEN**, es apta para ser evaluada en la siguiente fase.

ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

De Conformidad a la Ley N° 7.021/22 en su **Artículo 55. Adjudicación**: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”

Al considerar los criterios de Adjudicación se concluye:

Que, la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**; presenta la oferta para el ítem N° 1 - Camioneta Cabina Doble (Pickup) conveniente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación**

Que, la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**; presenta la oferta para el ítem N° 2 – Automóvil Sedan conveniente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato

POR TANTO, ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN CONCLUYE Y RECOMIENDA ADJUDICAR A LAS EMPRESAS, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

1. **CUEVAS HERMANOS S.A.** por un monto total de **Gs. 339.000.000** (Guaraníes trescientos treinta y nueve millones) IVA Incluido.
2. **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** por un monto total de **Gs. 234.000.000** (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones) IVA Incluido.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión el día 07 de agosto del corriente, siendo las 18:00 horas, se labra el presente informe en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad:



JESUS MATIAS VILLALBA
VSGTO 1° INT – Miembro C.E.



DAVID PASTOR BAREIRO CHAVEZ
VSGTO 1° INT – Miembro C.E.



PEPPO ADRIAN BENITEZ FUNEZ
SGTO 1° INT – Secretario C.E.



AGUSTIN ULISES FRANCO PERALTA
SOP INT – Presidente C.E.